



Anexo Protocolos Ecuestres MINDEP

PROTOCOLO COMPETENCIAS DE SALTO ECUESTRE EN PANDEMIA Covid 19

ÍNDICE

1.- INTRODUCCION

2.- NECESIDAD DE ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS DE SALTO

3.- ESPECIFICACIONES DE LA COMPETENCIA ECUESTRE

- 3.1** Deporte individual
- 3.2** Ausencia de contacto físico
- 3.3** Práctica en espacios amplios y abiertos
- 3.4** Escasa asistencia de público a las competencias

4.- PROGRAMA DE COMPETENCIAS

5.- MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS COMITÉS ORGANIZADORES

- 5.1** Medidas sanitarias generales
- 5.2** Acreditaciones y acceso
- 5.3** Medidas organizativas



1.- INTRODUCCION

A consecuencia de la pandemia mundial por Covid 19, el deporte ecuestre se ha visto perjudicado tanto en el ámbito financiero como en el meramente deportivo.

Con la finalidad de adaptarse a esta nueva realidad a la que obliga la crisis sanitaria que estamos viviendo, la FECH (Federación Ecuestre de Chile) ha mantenido una comunicación y coordinación constante con las autoridades, tanto sanitarias como deportivas del país, así como con todos los estamentos ecuestres afectados, como: Clubes, Deportistas, Oficiales y Técnicos de todas las disciplinas que la conforman para enfrentar en conjunto la emergencia y garantizar la seguridad y salud de quienes practican este deporte.

A partir de este trabajo coordinado entre los estamentos, se ha elaborado este documento que tiene como objetivo indicar las pautas para volver a la actividad deportiva de competencia, teniendo como prioridad, tanto minimizar los riesgos de salud para todos los implicados en el desarrollo del deporte ecuestre, como hacer viable la competencia en este nuevo contexto. Sin olvidar que el deporte ecuestre forma parte de una industria, que en nuestro país genera gran cantidad de empleos directos e indirectos que atraviesan todos los estratos sociales.

2.- NECESIDAD DE ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS DE SALTO

En el deporte ecuestre el rol del caballo es **esencial**, siendo éste la base del deporte ya que su práctica es por medio del binomio que el caballo forma junto a su jinete.

El entrenamiento del caballo de salto, para llegar en buenas condiciones a competir es un proceso lento, que lleva tiempo y trabajo permanente y específico en cada animal en particular, ya que al tratarse de un ser vivo tiene características propias que hacen de él un ser único e irreplicable y por lo mismo **necesita de su jinete y equipo técnico** para llegar a ser competitivo, poder rendir en la pista y obtener los resultados que se esperan de él y para los cuales tanto se ha invertido en recursos de tiempo y económicos.

Por su condición de “atleta”, el caballo de salto debe mantenerse en movimiento y entrenamiento diario y permanente para no provocar daño tanto en su estructura física (músculo- esquelética) como en su carácter y comportamiento ya que al ser un animal en extremo sensible es muy propenso al estrés. Este entrenamiento se basa en dos aspectos específicos y fundamentales: trabajo de plano en pista, que incluye gimnasias y saltos adecuados a su condición y edad y la competencia propiamente tal, donde el caballo va demostrando su potencial, aprendizaje y madurez deportiva que irá determinando su programa de trabajo de acuerdo a los resultados que obtenga el binomio en ésta.

Dada la situación pandémica actual la preparación y rutina habitual se ha visto particularmente afectada por las limitaciones que han producido los extensos períodos de cuarentena en que hemos estado y que han constreñido al extremo sus movimientos, donde no se han podido montar, entrenar y menos competir, obligándolos a permanecer largas jornadas de encierro en pesebreras (3,5m x 3,5m), que les ha llevado a perder gran cantidad de masa muscular, capacidad aeróbica e inducido a lesiones por no ser éstas las condiciones adecuadas para un buen estado de su salud.



3.- ESPECIFICACIONES DE LAS COMPETENCIAS DE SALTO ECUESTRE

Con el objetivo de poner en contexto la práctica del salto ecuestre y su posible incidencia en esta crisis sanitaria por Covid 19 debemos recordar sus principales características:

3.1 Deporte individual

El salto ecuestre se practica de manera **individual**, donde la persona sólo está en la pista montado en el caballo, e incluso en el caso de competencias por equipo los resultados se obtienen de la suma de los resultados individuales de cada binomio, jamás hay contacto físico entre ellos.

3.2 Ausencia de contacto físico

No existe un contacto físico entre jinetes ni en el calentamiento previo a entrar a la pista ni en la competencia misma.

3.3 Práctica en espacios amplios y abiertos

Todos los eventos deportivos de salto ecuestre se realizan en espacios abiertos y amplios, con una extensa disponibilidad de superficies lo que evita el contacto cercano entre personas.

3.4 Escasa asistencia de público a las competencias

Las competencias y actividades de salto ecuestre no tienen gran cantidad de público asistente. Es un deporte mas bien “familiar” en donde la gente que asiste se limita en su gran mayoría a los propios jinetes, profesores, jueces, ordenanzas (cuidadores de los caballos), propietarios y sus familiares mas cercanos, especialmente en el caso de los niños quienes siempre están acompañados.

Además, creemos importante complementar esta información con el estudio realizado en Italia por de la Universidad de Turín que manifiesta el mínimo riesgo de la actividad de salto ecuestre a efectos del contagio de Covid 19.

<https://equenews.com/corona/italian-study-shows-risk-of-spreading-covid-19-while-ridingalmost-non-existing>



4.- PROGRAMA DE COMPETENCIAS

De acuerdo a lo planteado en el número 2 de este protocolo respecto a la necesidad de entrenamiento y competencia como parte de éste y la situación sanitaria que estamos viviendo, las fórmulas tradicionales de competencia han sido adaptadas por las comisiones técnicas a la realidad cambiante que determinan las diferentes fases del programa “Paso a Paso” que rige el manejo de la pandemia en nuestro país. Se han ajustado el número de pruebas y competidores por día y reducido aforos de asistencia tanto de personal esencial asociado como comercio y público general.

FASE 1 CUARENTENA

- Todo jinete federado puede realizar un entrenamiento completo (Plano y salto) en sus clubes o lugares particulares respetando las normas sanitarias impuestas por cada recinto.
- Competencias regionales, entre clubes que estén en la misma fase (1) o superior, no se permite el desplazamiento a otras regiones del país.
- Competencias realizadas en fines de semana cuando hay menos movilidad.
- Competencias realizadas sin público y con aforo acotado, sólo jinetes, ordenanzas, profesores, personal de pista y jueces entre otros. Menores de edad acompañados por un adulto.
- El número de participantes por prueba no debe superar los 50 jinetes mas su equipo de trabajo.
- Una vez que el jinete y su equipo finalicen su participación en la competencia deben hacer abandono del recinto.
- No está permitido el ingreso de personal de medios audio visuales como fotógrafo y camarógrafo.
- TODOS quienes participen de la competencia (jinetes, ordenanzas, profesores, personal de pista, jueces, oficiales, miembros del comité organizador, veterinarios, herrero, choferes y apoderados de menores) deben presentar al ingresar al recinto PCR negativa tomada mínimo 72 hrs. previo a la competencia. **Esta medida podrá ser modificada o reemplazada de acuerdo a las directrices de las autoridades sanitarias (Minsal) según el avance y control de la pandemia respecto al plan de vacunación.**

FASE 2 TRANSICION

- Todo jinete federado puede realizar un entrenamiento completo (Plano y salto) en sus clubes o lugares particulares respetando las normas sanitarias impuestas por cada recinto.
- Competencias interregionales, entre clubes que estén en fase 2 o superior. Se permite el desplazamiento a y desde regiones que estén en la misma fase (2) o superior.
- Competencias realizadas en fines de semana cuando hay menos movilidad.
- Competencias realizadas sin público y con aforo acotado, sólo jinetes, ordenanzas, profesores, personal de pista y jueces entre otros. Menores de edad acompañados por un adulto.
- El número de participantes por prueba no debe superar los 70 jinetes mas su equipo asociado.
- Una vez que el jinete y su equipo finalicen su participación en la competencia deben hacer abandono del recinto.
- Está permitido el ingreso acotado de personal de medios audio visuales como fotógrafo y camarógrafo. **(4 personas)**



- TODOS quienes participen de la competencia (jinetes, ordenanzas, profesores, personal de pista, jueces, oficiales, miembros del comité organizador, veterinarios, herrero, choferes y apoderados de menores, fotógrafo y camarógrafo) al ingresar al recinto deben presentar PCR negativa tomada mínimo 72 hrs previo a la competencia. **Esta medida podrá ser modificada o reemplazada de acuerdo a las directrices de las autoridades sanitarias (Minsal) según el avance y control de la pandemia respecto al plan de vacunación.**

FASE 3 PREPARACIÓN

- Todo jinete federado pueda realizar un entrenamiento completo (Plano y salto) en sus clubes o lugares particulares respetando las normas sanitarias impuestas por cada recinto.
- Competencias interregionales entre clubes que estén en fase 2, 3 o superior.
- Competencias realizadas sin público y con aforo acotado, sólo jinetes, ordenanzas, profesores, personal de pista y jueces entre otros. Menores de edad acompañados por un adulto.
- El número de participantes por prueba no debe superar los 90 jinetes mas su equipo asociado.
- Una vez que el jinete y su equipo finalicen su participación en la competencia deben hacer abandono del recinto.
- Está permitido el ingreso de personal de medios audio visuales como fotógrafo y camarógrafo.
- Habilitación de cafetería y tiendas de venta de insumos ecuestres en el recinto. Todo al aire libre y respetando las medidas sanitarias vigentes que rigen el funcionamiento del comercio y cafeterías, como distanciamiento entre locales y mesas y aforo máximo permitido, dispensadores de alcohol gel, uso permanente de mascarillas y sanitización de superficies.

FASE 4 APERTURA INICIAL

- Todo jinete puede realizar un entrenamiento completo (plano y salto) en sus clubes o lugares particulares respetando las normas sanitarias impuestas por cada recinto.
- Competencias interregionales entre clubes y zonas que estén en fase 2 o superior.
- Competencias que incluyan todas las categorías (jinetes y caballos jóvenes) y alturas con aforo normal en cuanto al número de jinetes por prueba y equipo asociado.
- Competencias realizadas con público, con aforo acotado, que dependerá de la superficie total del recinto.
- Habilitación de cafeterías y tiendas de venta de insumos ecuestres en el recinto. Todo al aire libre y respetando las medidas sanitarias correspondientes como distanciamiento entre locales, dispensadores de alcohol gel, uso permanente de mascarillas y sanitización de superficies.



5.- MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS COMITÉS ORGANIZADORES

Además de las medidas sanitarias que establezca el Ministerio de Salud (MINSAL) y las autoridades correspondientes en cada momento según evolucione la pandemia, los Comités Organizadores de las competencias establecerán medidas específicas para asegurar y garantizar la salud de todos los involucrados en las mismas.

5.1 Medidas Sanitarias Generales

De acuerdo con este protocolo deberá cumplirse con los siguientes requisitos generales:

- El uso de mascarilla es **OBLIGATORIO** para toda persona en todo momento y espacio del lugar, a excepción del jinete mientras se encuentra en la antepista y la pista de salto realizando su prueba.
- Los clubes o recintos deben contar con señalética en lugares visibles con información respecto a las normas sanitarias que se deben cumplir.
- Promover las medidas de autocuidado como son:
 - Mantener el distanciamiento social entre personas (mínimo 1 mt).
 - El saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
 - Cubrir nariz y boca con el antebrazo al toser o estornudar o cubrir con pañuelo desechable.
 - Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
 - Evitar tocarse la cara.
- Establecer puntos de acceso al recinto y control con elementos para toma de temperatura. Separando el ingreso de la salida.
- La limpieza de las instalaciones deberá realizarse de forma continua durante la competencia.
- Los baños deberán contar con antisépticos para el lavado y desinfección de manos. De acuerdo al tamaño de lugar se deberá informar el aforo máximo permitido en el interior.
- Deberá acondicionarse un espacio para estacionamiento de camiones y/o carros con caballos, demarcando la ubicación y distancia entre ellos para evitar el contacto directo entre personas y trabajadores.
- El personal médico y/o paramédico, que por reglamento debe estar presente en toda competencia se salto ecuestre, debe contar con la indumentaria correspondiente y aplicar los protocolos sanitarios de seguridad en caso de enfrentarse a un caso sospechoso de Covid 19 en el recinto conforme a lo determinado por la autoridad sanitaria¹.

¹ Recomendaciones de actuación en lugares de trabajo del Ministerio de Salud disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones-de-actuacion-en-lugares-de-trabajo.pdf>



5.1.1 Acreditaciones y acceso

- En el acceso al recinto habrá personal con la lista de las personas autorizadas (nombre, Rut y numero de contacto) a ingresar provista por el comité organizador, con la finalidad de controlar el aforo permitido y proporcionar la información necesaria para la trazabilidad en caso de presentarse un caso de Covid 19 y/o contacto estrecho.
- **Cada persona que ingrese al recinto debe entregar una encuesta de salud con declaración jurada respecto a síntomas, signos y contactos estrechos de Covid 19.**
- Será obligatoria la identificación presentando carnet de identidad para:
 - Deportistas (incluidos profesores, apoderados, herreros, veterinarios, ordenanzas y choferes)
 - Personal del club o recinto (incluido comité organizador y personal médico)
 - Oficiales y Jueces
 - Personal de medios audiovisuales.
 - Público general a partir del momento que se permita.
 - Quien no porte o presente su documento no podrá ingresar al recinto.
- Junto con la identificación cada persona debe presentar comprobante de resultado PCR negativo o el documento de la autoridad sanitaria determine de acuerdo al avance y control de la pandemia respecto al programa de vacunación. Esto especialmente para competencias en fase 1 y 2.

5.2 Medidas organizativas

- Caseta de jurado y secretaría: la distribución de los jurados y secretaria dentro de la caseta debe garantizar las distancias necesarias para respetar las medidas sanitarias.
Los oficiales del concurso contarán con la facultad de expulsar a quienes no cumplan con las normas sanitarias establecidas por el comité organizador y la autoridad.
- Comité Organizador: estará también facultado para expulsar del recinto a quienes no cumplan las normas sanitarias.
- Jinetes y amazonas: serán responsables de mantener limpias y desinfectadas sus pertenencias, equipos, carros y/o camiones.
- Sospecha de caso Covid 19: Si alguien presenta síntomas que sean sospechosos de Covid 19 como fiebre, tos seca, dolor de cabeza y decaimiento entre otros, deberá ser comunicado de inmediato al comité organizador y personal paramédico para tomar todas las medidas necesarias de aislamiento de la persona. Se suspenderá la competencia a modo de precaución y se informará a las autoridades sanitarias correspondientes.
- Toda persona que incumpla lo establecido en este protocolo durante su permanencia en el lugar donde se desarrolla la competencia, además de ser expulsada, quedará sujeta a las sanciones que determine tanto el Comité Organizador como la FECH.